



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR

PROGRAMA					
		Código en SIPE	Descripción en SIPE		
TIPO DE CURSO		050	Curso Técnico Terciario		
PLAN		2014	2014		
SECTOR DE ESTUDIO		610	Comercio y Administración		
ORIENTACIÓN		008	Administración		
MODALIDAD		----	Presencial		
AÑO		1	1er año		
TRAYECTO					
SEMESTRE		1	1er semestre		
MÓDULO		---	---		
ÁREA DE ASIGNATURA		189	Legislación aplicada a Eventos		
ASIGNATURA		09011	Derecho I		
ESPACIO o COMPONENTE CURRICULAR		Técnico			
MODALIDAD DE APROBACIÓN		Exoneración			
DURACIÓN DEL CURSO		Horas totales: 48	Horas semanales: 3		Cantidad de semanas: 16
Fecha de Presentación: 15/11/19	Nº Resolución del CETP	Exp. Nº	Res. Nº	Acta Nº	Fecha ___/___/___

FUNDAMENTACION

Ante una realidad que muestra nuevas y constantes transformaciones sociales y el surgimiento de novedosas formas de vinculación, relacionamiento y organización de lo social, han generado la necesidad de mantener una notable agilidad para la adecuación a esta dinámica de solución de situaciones planteadas aquí y ahora, por lo que se requiere de ciudadanos participativos con formación jurídica concreta. La misma debe estar al servicio de otorgar al estudiante, eje del proceso de enseñanza, la capacidad de análisis suficiente para reconocer y resolver adecuadamente situaciones de la vida profesional con autonomía.

En ese marco, se presenta el Derecho como ciencia socio-jurídica normativa dinámica, la cual tiene como función inherente ser prescriptor de pautas de conducta externamente impuestas, haciendo posible la coexistencia social. Fuente de certezas, motivadora, organizadora y reguladora de las relaciones sociales. Una adecuada formación jurídica resulta imprescindible para el mejor conocimiento y ejercicio de los derechos y obligaciones de quienes desempeñan profesionalmente una actividad, pudiendo detectar los actores jurídicos habilitados que se desenvuelven en el sector, bajo qué régimen de competencias y formas de relacionamiento se encuentren de acuerdo a la normativa vigente en la materia.

De acuerdo a lo expuesto, la asignatura Derecho en el Espacio de Formación Específica del CTT en Administración y de Gestión Humana, conformará un trayecto de formación aplicada que permitirá al estudiante conocer el Marco Jurídico vigente del área administrativa y de gestión. Resulta de relevante importancia que el estudiante tome conocimiento y en función de ello resuelva, las diversas situaciones a las que se enfrentará en su desempeño profesional con nociones claras y acertadas del marco normativo específico, evitando el error en la gestión y favoreciendo procesos asertivos.

En este sentido, es que el programa se construirá bajo la consigna de "competencias", es decir, como un "elemento integrador entre un conjunto definido de aptitudes (metodológicas, técnicas, comunicativas y organizativas), junto a un grupo de actitudes participativas y personales que permitan relacionar intrínsecamente información en forma selectiva y establecer estrategias para la resolución de problemas

concretos (Sala de Inspectores CETP, Montevideo 2012, págs. 12 y 13 documento único).

Por último, corresponde aclarar que la asignatura será parte de una construcción dinámica y ampliamente integradora del conocimiento, no teniendo por finalidad la resolución mecánica ni lineal de situaciones jurídicas planteadas, sino que buscará que el estudiante adquiera herramientas de reflexión, para tomar resoluciones propias o para enfocar debidamente el asesoramiento que corresponda en el marco de su actividad, de manera dependiente, como emprendedor, empleador o tercero ya sea en una relación laboral, administrativa, comercial así como también pueda desenvolverse en la gestión administrativa.

OBJETIVOS GENERALES

Promover en los estudiantes la formación jurídica adecuada y contextualizada al área de su formación, favoreciendo un desempeño asertivo.

Posicionar al estudiante en diversas situaciones jurídicas, de manera dinámica y fuertemente vinculadas a la realidad de su área de formación, con la finalidad de que descubra la importancia y manejo solvente del conocimiento jurídico en el desarrollo de la misma.

Favorecer un espacio continuo, permanente, integrado y contextualizado, que le permita desarrollar habilidades críticas y constructivas, que promueva la reflexión acerca de diversos temas con un grado de involucramiento más amplio que el específico o individual, o sea, acerca de asuntos colectivos que se le presentarán en el plano experimental, y de los que no debe perder conciencia.

COMPETENCIAS

Identifica al Derecho objetivo como situación jurídica abstracta y reconoce la voluntad de los sujetos como aquella que la transforma en situación jurídica concreta.

Se identifica y posiciona como sujeto de derecho en un ámbito privado de relaciones

A.N.E.P.

Consejo de Educación Técnico Profesional
Programa Planeamiento Educativo

Comprende al Estado como una forma moderna de organizar a las sociedades.

Relaciona sin confundir que el Gobierno es el ejercicio de poder de dicho Estado, compuesto por organizaciones de carácter político, que reciben de la soberanía el poder delegado a través del ejercicio de derechos políticos.

Se identifica como actor social y político. Reconoce sus derechos y obligaciones.

CONTENIDOS PROGRAMATICOS

UNIDAD 1:

Una mirada objetiva y subjetiva del derecho

1. El Derecho: concepto desde un punto de vista objetivo y subjetivo. Sus relaciones.
2. La norma jurídica: concepto, características específicas y su comparación con otras normas de conducta.
3. El Orden Jurídico: conceptos, principios básicos y principios rectores. Su estructura.
La sociedad y el Orden Jurídico internacional.
4. Los Derechos Humanos. Concepto. Clasificación y protección internacional.
Análisis de los Derechos Humanos en nuestra Constitución, su protección y garantías (art. 7,72 y 332).
5. La norma y la Persona: situación y relación jurídica. Diferencias entre relación jurídica civil, comercial y laboral.
6. Objeto de Derecho. Bienes y Servicios. Concepto. Clasificación.

Total horas: 20

UNIDAD 2:

La organización estatal y el ejercicio de su poder

1. El Estado como forma de organización, su concepto, sus elementos, sus caracteres.
2. El Estado en acción: cometidos y fines.
3. El Gobierno: su concepto, sus formas democráticas y autocráticas.
4. Gobierno Nacional; su forma, organización, nacionalidad, ciudadanía y sufragio. Breve descripción del sistema electoral y partidos políticos.
5. Poderes del Estado; su función principal y su organización. Descentralización por servicios. Diferencias entre Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.
6. Órganos de contralor constitucional: su integración y principal función.
7. Gobiernos Departamentales: su organización y competencias. Congreso de Intendentes.
8. La materia departamental y municipal. El Municipio. Integración. Atribuciones y cometidos. Alcalde y Concejales. Atribuciones.
9. Las Personas públicas no estatales. Organización. Competencia. Control.
10. El Estado como sujeto de Derecho internacional.
Las Organizaciones internacionales. Concepto. Caracteres.
Principales organizaciones internacionales y regionales que integra el Uruguay.

Total horas: 28

METODOLOGIA

Se realizará un abordaje teórico-práctico permanente, así como coordinado con el resto de las disciplinas curriculares tratando de crear y recrear situaciones naturales del ámbito profesional. El docente no perderá de vista que el proceso de enseñanza y el de aprendizaje son procesos distintos e independientes, no siempre que se enseña se aprende, por lo tanto deberá ser consciente de ello y buscar convertirse en un facilitador de aprendizajes y un organizador del proceso de enseñanza que involucre ontológicamente a los procesos anteriores como uno solo.

De lo anterior se desprende el hecho de que deberá tenerse presente una mirada hermenéutica del proceso de enseñanza, donde cada estudiante se vuelve protagonista de su proceso de aprendizaje por lo que se deberán contemplar y atender las diferencias en las

A.N.E.P.
Consejo de Educación Técnico Profesional
Programa Planeamiento Educativo

modalidades como facilitador del conocimiento y en los tiempos de adquisición de los mismos.

Se sugiere partir de una base metodológica inductivo-deductiva a fin de que el estudiante pueda desde sus planos inmediatos, concretos y reales, poder construir una forma de razonamiento más abstracto y general. De esta manera y constatado lo anterior, se deberá fomentar la autonomía intelectual y diversa, el pensamiento crítico reflexivo y la creatividad.

COORDINACIÓN

Se constituirá en un espacio obligatorio y fundamental para lograr la integración sistemática de las distintas asignaturas que componen el currículum. Es un espacio de reflexión conjunta, interdisciplinaria sobre todos los aspectos del quehacer educativo.

EVALUACIÓN

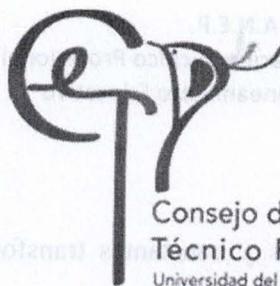
La evaluación deberá responder a un proceso de enseñanza y de aprendizaje, la evaluación formativa, implica un proceso de obtener sintetizar e interpretar información, para facilitar la toma de decisiones orientadas a ofrecer retroalimentación al alumno. Es decir, para modificar y mejorar el aprendizaje durante el periodo de enseñanza. La función de la evaluación es eminentemente pedagógica, ya que se realiza para obtener la información necesaria a fin de valorar el proceso educativo, la práctica pedagógica y los aprendizajes de los alumnos, con la finalidad de tomar decisiones sobre aquellas acciones que no han resultado eficaces y realizar las mejoras pertinentes.

Además deberá tener presente los aspectos formales previstos por la normativa aplicable (Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado de los CTT).

Enseñar, aprender y evaluar se constituirán en un todo coherente y coordinado, todo lo teórico y lo práctico serán incorporados en las evaluaciones orales y/o escritas, así como toda otra forma de actividad o proyecto planteado por el docente.

BIBLIOGRAFÍA

- Código Civil.
- Constitución de la República.
- Correa Freitas, Ruben. Derecho Constitucional Contemporáneo. Tomo I. 2019. Montevideo, Uruguay. FCU.
- Correa Freitas, Ruben. Derecho Constitucional Contemporáneo. Tomo II. 2016. Montevideo, Uruguay. FCU.
- Gutierrez, Fulvio. Los municipios en el Uruguay. 2015. Montevideo, Uruguay. Editorial La Ley.
- Gutierrez, Fulvio. Manual jurídico sobre los Gobiernos Departamentales. 2012. Montevideo, Uruguay. FCU.
- Yglesias, Arturo. Derecho de las cosas. Tomo I. 2008. Montevideo, Uruguay. FCU.
- Yglesias, Arturo. Derecho de las cosas. Tomo III. 2010. Montevideo, Uruguay. FCU.
- Jiménez De Aréchaga, Eduardo y Risso Ferrand, Martín. Introducción al Derecho. 2007. Montevideo, Uruguay. FCU.
- Jiménez De Aréchaga, Justino. Teoría del Gobierno. 2016. Montevideo, Uruguay. FCU.
- Korzeniak, José y Mafio, Virginia. Curso básico de Derecho y Ciencia Política. 2012. Montevideo, Uruguay. FCU.
- Rocca Marianela. Teoría de la Constitución y del Estado. 2014. Montevideo, Uruguay. Ed. La Ley.
- Rotondo, Felipe. Manual de Derecho administrativo. 2015. Montevideo, Uruguay. Ediciones del Foro.
- Rodríguez Almada Pablo. Cuadernos de Derecho de familia. Tomo 3. 2018. Montevideo, Uruguay. FCU.



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR

PROGRAMA					
		Código en SIPE	Descripción en SIPE		
TIPO DE CURSO		050	Curso Técnico Terciario		
PLAN		2014	2014		
SECTOR DE ESTUDIO		610	Comercio y Administración		
ORIENTACIÓN		008	Administración		
MODALIDAD		----	Presencial		
AÑO		1	1er año		
TRAYECTO					
SEMESTRE		2	2do semestre		
MÓDULO		---	---		
ÁREA DE ASIGNATURA		189	Legislación aplicada a Eventos		
ASIGNATURA		09012	Derecho II		
ESPACIO o COMPONENTE CURRICULAR		Técnico			
MODALIDAD DE APROBACIÓN		Exoneración			
DURACIÓN DEL CURSO		Horas totales: 48	Horas semanales: 3		Cantidad de semanas: 16
Fecha de Presentación: 15/11/19	Nº Resolución del CETP	Exp. Nº	Res. Nº	Acta Nº	Fecha ___/___/___

FUNDAMENTACION

Ante una realidad que muestra nuevas y constantes transformaciones sociales y el surgimiento de novedosas formas de vincularidad, relacionamiento y organización de lo social, han generado la necesidad de mantener una notable agilidad para la adecuación a esta dinámica de solución de situaciones planteadas aquí y ahora, por lo que se requiere de ciudadanos participativos con formación jurídica concreta. La misma debe estar al servicio de otorgar al estudiante, eje del proceso de enseñanza, la capacidad de análisis suficiente para reconocer y resolver adecuadamente situaciones de la vida profesional con autonomía.

En ese marco, se presenta el Derecho como ciencia socio-jurídica normativa dinámica, la cual tiene como función inherente ser prescriptor de pautas de conducta externamente impuestas, haciendo posible la coexistencia social. Fuente de certezas, motivadora, organizadora y reguladora de las relaciones sociales. Una adecuada formación jurídica resulta imprescindible para el mejor conocimiento y ejercicio de los derechos y obligaciones de quienes desempeñan profesionalmente una actividad, pudiendo detectar los actores jurídicos habilitados que se desenvuelven en el sector, bajo qué régimen de competencias y formas de relacionamiento se encuentren de acuerdo a la normativa vigente en la materia.

De acuerdo a lo expuesto, la asignatura Derecho en el Espacio de Formación Específica del CTT en Administración y de Gestión Humana, conformará un trayecto de formación aplicada que permitirá al estudiante conocer el Marco Jurídico vigente del área administrativa y de gestión. Resulta de relevante importancia que el estudiante tome conocimiento y en función de ello resuelva, las diversas situaciones a las que se enfrentará en su desempeño profesional con nociones claras y acertadas del marco normativo específico, evitando el error en la gestión y favoreciendo procesos asertivos.

En este sentido, es que el programa se construirá bajo la consigna de "competencias", es decir, como un "elemento integrador entre un conjunto definido de aptitudes (metodológicas, técnicas, comunicativas y organizativas), junto a un grupo de actitudes participativas y personales que permitan relacionar intrínsecamente información en forma selectiva y establecer estrategias para la resolución de problemas

concretos (Sala de Inspectores CETP, Montevideo 2012, págs. 12 y 13 documento único).

Por último, corresponde aclarar que la asignatura será parte de una construcción dinámica y ampliamente integradora del conocimiento, no teniendo por finalidad la resolución mecánica ni lineal de situaciones jurídicas planteadas, sino que buscará que el estudiante adquiera herramientas de reflexión, para tomar resoluciones propias o para enfocar debidamente el asesoramiento que corresponda en el marco de su actividad, de manera dependiente, como emprendedor, empleador o tercero ya sea en una relación laboral, administrativa, comercial así como también pueda desenvolverse en la gestión administrativa.

OBJETIVOS GENERALES

Promover en los estudiantes la formación jurídica adecuada y contextualizada al área de su formación, favoreciendo un desempeño asertivo.

Posicionar al estudiante en diversas situaciones jurídicas, de manera dinámica y fuertemente vinculadas a la realidad de su área de formación, con la finalidad de que descubra la importancia y manejo solvente del conocimiento jurídico en el desarrollo de la misma.

Favorecer un espacio continuo, permanente, integrado y contextualizado, que le permita desarrollar habilidades críticas y constructivas, que promueva la reflexión acerca de diversos temas con un grado de involucramiento más amplio que el específico o individual, o sea, acerca de asuntos colectivos que se le presentarán en el plano experimental, y de los que no debe perder conciencia.

COMPETENCIAS

Identifica al destinatario de las normas y su aplicación actuando individual o colectivamente

Reconoce la importancia de lo jurídico en el régimen de relaciones con los demás

Posiciona al comercio como actividad central en la dinámica económica de la sociedad, generadora de recursos y oportunidades laborales y distingue las diversas formas que pueda adoptar para su funcionamiento.

A.N.E.P.

Consejo de Educación Técnico Profesional
Programa Planeamiento Educativo

Revaloriza el trabajo como fenómeno social y como derecho humano.

Reconoce los derechos y obligaciones de los sujetos de la relación de trabajo individual o colectivo.

CONTENIDOS PROGRAMATICOS

UNIDAD 1: Derecho Civil

1. Los Sujetos de Derecho. La persona Física y Jurídica. Concepto. Características. Semejanzas y diferencias. Nombre. Capacidad y Domicilio Institutos de representación y asistencia (concepto y clasificación). Estado Civil. Matrimonio y Unión Concubinaria. Concepto y Régimen patrimonial.
2. Las Obligaciones. Concepto. Clasificación. Fuentes. Extinción.
3. Los Contratos. Concepto. Elementos. Requisitos. Clasificación

Total horas: 12

UNIDAD 2: Las relaciones de comercio

1. Derecho comercial, concepto, objeto, contenido
2. La materia mercantil: comerciante y actos de comercio. Concepto y caracteres.
3. El comerciante: concepto, capacidad, prohibiciones, derechos y obligaciones.
4. Sociedades comerciales. Concepto. Su formación. Clasificación. Derechos y obligaciones de los socios. Régimen de administración. Responsabilidad. Prohibiciones especiales. Cooperativas. Caracterización general.
5. Otras formas jurídicas. Concepto. Caracterización general.
 - Contratos de colaboración: Grupo de Interés Económico – Consorcio.
 - Patrimonios de afectación independiente: Fideicomiso - Fondo de Inversión.
 - Sucursal de Sociedad Extranjera
 - Actuación en Zona Franca y en Parque Industrial.
6. Títulos valores. Concepto y tipos.
7. Derecho concursal. Breve nociones de concurso, quiebra y concordato.

UNIDAD 3: Derecho del trabajo

1. El trabajo (concepto y factores que propiciaron las primeras normas laborales).
 2. Derecho Laboral (concepto, caracteres, fuentes y principios fundamentales).
 3. La relación laboral y el contrato de trabajo (concepto, los sujetos, derechos y obligaciones y diferencias con otros tipos de contratos).
 4. Las relaciones laborales de derecho público y privado.
 5. La jornada laboral (concepto, régimen ordinario y extraordinario, régimen de descansos).
 6. Remuneración (Salario y rubros salariales, fijación, pago y protección).
 7. Formas de interrupción de la relación laboral (concepto, indemnización).
 8. Cumplimiento de las normas laborales (funcionamiento y órganos de contralor).
 9. Prescripción de los créditos laborales.
 10. Seguridad Social (concepto, órganos que integran el sistema de Seguridad Social en el Uruguay y enumeración de los riesgos amparados).
 11. Nociones de Derecho Colectivo de trabajo (sujetos colectivos, libertad sindical, Consejos de Salarios).
- El derecho de huelga (concepto y límites).

Total horas: 15

METODOLOGIA

Se realizará un abordaje teórico-práctico permanente, así como coordinado con el resto de las disciplinas curriculares tratando de crear y recrear situaciones naturales del ámbito profesional. El docente no perderá de vista que el proceso de enseñanza y el de aprendizaje son procesos distintos e independientes, no siempre que se enseña se aprende, por lo tanto deberá ser consciente de ello y buscar convertirse en un facilitador de aprendizajes y un organizador del proceso de enseñanza que involucra ontológicamente a los procesos anteriores como uno solo.

A.N.E.P.

Consejo de Educación Técnico Profesional
Programa Planeamiento Educativo

De lo anterior se desprende el hecho de que deberá tenerse presente una mirada hermenéutica del proceso de enseñanza, donde cada estudiante se vuelve protagonista de su proceso de aprendizaje por lo que se deberán contemplar y atender las diferencias en las modalidades como facilitador del conocimiento y en los tiempos de adquisición de los mismos.

Se sugiere partir de una base metodológica inductivo-deductiva a fin de que el estudiante pueda desde sus planos inmediatos, concretos y reales, poder construir una forma de razonamiento más abstracto y general. De esta manera y constatado lo anterior, se deberá fomentar la autonomía intelectual y diversa, el pensamiento crítico reflexivo y la creatividad.

COORDINACIÓN

Se constituirá en un espacio obligatorio y fundamental para lograr la integración sistemática de las distintas asignaturas que componen el currículum. Es un espacio de reflexión conjunta, interdisciplinaria sobre todos los aspectos del quehacer educativo.

EVALUACIÓN

La evaluación deberá responder a un proceso de enseñanza y de aprendizaje, la evaluación formativa, implica un proceso de obtener sintetizar e interpretar información, para facilitar la toma de decisiones orientadas a ofrecer retroalimentación al alumno. Es decir, para modificar y mejorar el aprendizaje durante el periodo de enseñanza. La función de la evaluación es eminentemente pedagógica, ya que se realiza para obtener la información necesaria a fin de valorar el proceso educativo, la práctica pedagógica y los aprendizajes de los alumnos, con la finalidad de tomar decisiones sobre aquellas acciones que no han resultado eficaces y realizar las mejoras pertinentes.

Además deberá tener presente los aspectos formales previstos por la normativa aplicable (Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado de los CTT).

Enseñar, aprender y evaluar se constituirán en un todo coherente y coordinado, todo lo teórico y lo práctico serán incorporados en las evaluaciones orales y/o escritas, así como toda otra forma de actividad o proyecto planteado por el docente.

BIBLIOGRAFÍA:

- Belloq Pedro. Formas jurídicas para emprender. Manual para elegir la estructura legal adecuada. 2017. Montevideo. Uruguay. FCU.
- Berdaguer, Jaime. Fundamentos del Derecho Civil. Primera Parte. T.II - La Obligación. 2000. Montevideo. Uruguay. FCU.
- Bugallo Montaña Beatriz. Manual Básico del Derecho de la Empresa. 2005. Montevideo. Uruguay. FCU.
- Barbagelata, Héctor-Hugo. El particularismo del Derecho del Trabajo y los Derechos Humanos Laborales. 2009. Montevideo. Uruguay. FCU.
- Constitución de la República.
- Código de Comercio.
- Código Civil.
- Caffera Gerardo. Teoría de la Obligación, el Contrato y el Cuasicontrato. 2018. Montevideo. Uruguay. FCU.
- Charrutti Garcén, María del Luján. Los límites jurídicos al poder de dirección del empleador. 2018. Montevideo. Uruguay. FCU.
- Del Campo, Francisco. Bienes. Tomo I y II. FCU
- Del Campo, Francisco. Personas. Tomo I y II. FCU
- Gauthier G. – Goldstein E. – Arévalo L. – Castro N. Manual de horas extras. 2018. Montevideo. Uruguay. FCU.
- Garmendia, Mario Garmendia- Gauthier, Gustavo. TERCERIZACIONES. Teoría y práctica del régimen legal uruguayo. 2017. Montevideo. Uruguay. FCU.
- Holz Eva - Rippe Siegbert. Sociedades Comerciales. Un estudio actualizado. 2018. Montevideo. Uruguay. FCU.
- Holz, Eva. Poziomek, Rosa. Curso de Derecho Comercial. 2016. Montevideo, Uruguay. Editorial Amalio Fernandez (AMF).
- IDC, Facultad Derecho, Universidad de la República. Autores varios. Los retos de la modernidad: cuestiones de Derecho Comercial actual. Semana Académica 2015. Montevideo. Uruguay. FCU.
- Jiménez De Aréchaga, Eduardo y Risso Ferrand, Martín. Introducción al Derecho. 2007. Montevideo, Uruguay. FCU.
- Korzeniak, José y Mafio, Virginia. Curso básico de Derecho y Ciencia Política. 2012. Montevideo, Uruguay. FCU.

A.N.E.P.

Consejo de Educación Técnico Profesional
Programa Planeamiento Educativo

- Mascheroni Lemes, Jorge. Franchising. Contrato atípico. Know how. Partenariado. FCU. Montevideo. 1ª edición - Setiembre de 1999.
 - Pereira Campos, Santiago y Rueda, Daniel. (Coordinadores). Estudio sobre la defensa de la competencia y las relaciones de consumo. 2008. Montevideo. Uruguay. FCU.
 - Mangarelli, Cristina. Contrato de trabajo y derechos y obligaciones de las partes. 2018. Montevideo. Uruguay. FCU.
 - Mangarelli, Cristina (Coordinadora). Tendencias actuales de la Negociación Colectiva en los Consejos de Salarios. 2018. Montevideo. Uruguay. FCU.
 - Nicolliello, Ariel - Derecho de la Seguridad Social. 2018. Montevideo. Uruguay.
- FUNDACIÓN ELECTRA.
- Rodríguez Olivera Nuri E y López Rodríguez Carlos E. Manual de Derecho Comercial Uruguayo V.4 T.5 - Sociedades Comerciales. 2012. Montevideo, Uruguay. FCU.
 - Rodríguez Olivera, Nuri y López Rodríguez, Carlos. Manual de Derecho Comercial. V.4 T.6. Sociedades Comerciales. Montevideo, Uruguay. FCU.
 - Rodríguez Olivera, Nuri y López Rodríguez, Carlos. Manual de Derecho Comercial. V.4. T.7. Sociedades Comerciales. Cooperativas. 2013. Montevideo, Uruguay. FCU.
 - Rodríguez Olivera, Nuri y López Rodríguez, Carlos. Manual de D. Comercial Uruguayo V.2 T.1 - Contratos Comerciales. 2005. Montevideo, Uruguay. FCU.
 - Plá Rodríguez, Américo. Los principios del Derecho del Trabajo. Cuarta edición al cuidado de Hugo Barretto Ghione. 2015. Montevideo, Uruguay. FCU.
 - Pérez del Castillo, Matías – Inthamoussu, Juan. Manual de normas de seguridad y salud en el trabajo. 2015. Montevideo, Uruguay. FCU.
 - Rosenbaum, Jorge y Castello, Alejandro. Subcontratación e intermediación laboral. Estudio de las Leyes 18.099 y 18.251. 2012. Montevideo, Uruguay. FCU.
 - Raso Delgue, Juan (Director) – Castello, Alejandro (Coordinador). Derecho del Trabajo. Tomo I. 2015. Montevideo, Uruguay. FCU.
 - Raso Delgue, Juan (Director) – Castello, Alejandro (Coordinador). Derecho del Trabajo. Tomo II. 2015. Montevideo, Uruguay. FCU.
 - Raso Delgue, Juan (Director) – Castello, Alejandro (Coordinador). Derecho del Trabajo. Tomo III. 2018. Montevideo, Uruguay. FCU.
 - Salsamendi, Gabriel. Contratos de trabajo. 2017. Montevideo, Uruguay. FCU.
 - Salsamendi, Gabriel. Sanciones disciplinarias. Potestades del empleador. 2015. Montevideo, Uruguay. FCU.

- Sarhou, Helios. Trabajo, Derecho y Sociedad. T.1 Estudios de Derecho Colectivo. 2004. Montevideo, Uruguay. FCU. .
- Sarhou, Helios. Trabajo, Derecho y Sociedad. T.2 Derecho Individual. 2004. Montevideo, Uruguay. FCU.
- Vanerio, Gustavo. Comercio internacional de servicios comerciales. 1999. Montevideo, Uruguay. FCU.
- Yglesias, Arturo. Derecho de las cosas. Tomo I. 2008. Montevideo, Uruguay. FCU.
- Yglesias, Arturo. Derecho de las cosas. Tomo III. 2010. Montevideo, Uruguay. FCU.